
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-048-2022
CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO ESCOLAR PARA ALUMNOS DEL ISEP

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-ISEP-048-2022, correspondiente a la "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO ESCOLAR PARA ALUMNOS DEL ISEP".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:20 horas del día 22 de febrero de 2022, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 10 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento del licitante participante el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: UMBRELLA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la PARTIDA ÚNICA, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

B) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá contener la descripción de las características técnicas de las pólizas de seguro en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dichas pólizas de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados en la póliza incluyendo la garantía de los servicios propuestos; así mismo deberá expresarse el lugar y plazo de entrega de la póliza así como la vigencia y sus condiciones. En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

La totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.

Asimismo, adjunto a su propuesta técnica los licitantes deberán entregar los siguientes documentos:

1. CARTA COMPROMISO de entrega de carta cobertura, en donde el licitante en caso de ser adjudicado se compromete a entregar al día siguiente del acto de fallo, la carta de cobertura de la póliza en concordancia con lo solicitado en los numerales 4.1 al 4.4 y ANEXO TÉCNICO de estas bases de licitación.

2. COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA VIGENTE, en donde se acredite que la Compañía de Seguros está debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros para el tipo de póliza objeto de la presente licitación.

3. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en donde el licitante manifieste que cuenta con un Centro de llamadas telefónicas (CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES) que será gratuito para el usuario del servicio, con línea 800 y ya operando al momento de presentar su propuesta.

4. LISTADO Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN vigentes de cuando menos 55 (cincuenta y cinco) clínicas, hospitales y/o consultorios médicos privados en el Estado de Baja California; dentro del listado se deberá mencionar nombre, domicilio completo, teléfono de las clínicas, hospitales y/o consultorios privados, en cada uno de los municipios de conformidad con lo requerido en los numerales 1 al

10 del apartado C. DE LA COBERTURA del anexo técnico de estas bases así como acreditar su presencia y alcance de cobertura a nivel nacional a través de listado de oficinas y asesores auxiliares con número telefónico para localización, en cada locación que cuente con presencia.

5. Para la designación del asesor responsable deberá integrar un documento que contenga nombre completo, identificación, acredite la autorización especial de asesor externo emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, donde se le acredite como agente autorizado (en caso de no presentar la cédula vigente del agente de seguros, será causa para desechar su propuesta) así como copia simple del seguro de errores y omisiones en la contratación del seguro. Los agentes de seguros autorizados deberán deberá radicar invariablemente en el Estado de Baja California, por lo que la compañía aseguradora deberá especificar en la carta requerida además del nombre, domicilio y número telefónico donde se le podrá localizar. La Convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la información contenida en este, en el entendido que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Estos documentos serán rubricados por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Derivado del análisis de los documentos requeridos y adjuntos a su propuesta técnica relativos al LISTADO Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN vigentes de cuando menos 55 (cincuenta y cinco) clínicas, hospitales y/o consultorios médicos privados en el Estado de Baja California (numeral 4 del inciso B del numeral 6.1 de las bases); el órgano solicitante procedió a realizar llamadas a las clínicas que él licitante proporciono para el cumplimiento del requisito, encontrándose los siguientes hallazgos:

ENSENADA						
CONSECUTIVO	HOSPITAL	DOMICILIO	TELÉFONO	MUNICIPIO	CUENTA CON CONVENIO	OBSERVACIÓN
1	IMPLEMENTOS DE CIRUGIA Y ORTOPEDIA, SA DE CV	CALLE SÉPTIMA NO. 281, ZONA CENTRO, ENSENADA, CP. 22800 B.C., MÉXICO	646-178-1790	ENSENADA	YA NO LE ESTAN FACTURANDO, MUY MAL SERVICIO, NO PAGAN, PERO AL	NO DESEAN CONTINUAR BRINDANDO EL SERVICIO POR FALTA DE PAGO OPORTUNO

					FINAL SE RESOVIO Y PAGARON	
4	CLINICA ESQUER/ALEJANDRO AMADOR DIAZ	TRINIDAD ALVAREZ ROMERO NO. 1461, FRACCIONAMIENTO DEL CARMEN, C.P. 22790 ENSENADA, B.C., MÉXICO	646-154-0018	ENSENADA	NO LES HAN PAGADO YA TIENEN MUCHO, NO ESTAN DANDO EL SERVICIO HASTA QUE PAGUEN	NO LES HAN PAGADO YA TIENEN MUCHO, NO ESTAN DANDO EL SERVICIO HASTA QUE PAGUEN
8	DRA. LUZ MARIA MONTANE RIZO	COLINAS DE REDONDO BEACH NO.186 FRACC. COLINAS DEL MAR CP.22790, ENSENADA B.C. MÉXICO	646-947-7246	ENSENADA	NO DESDE EL 15 DE JULIO DEJO DE DAR EL SERVICIO	MANIFESTÓ VÍA TELEFÓNICA QUE DESDE EL 15 DE JULIO DEJÓ DE PRESTAR EL SERVICIO
SAN QUINTÍN						
CONSECUTIVO	HOSPITAL	DOMICILIO	TELÉFONO	MUNICIPIO	CUENTA CON CONVENIO	OBSERVACIÓN
1	HOSPITAL SANTA MARIA /OSCAR HERRERA CARRIZALES	CALLE OCTAVA ENTRE A Y B NO. 212, FRACCIONAMIENTO SAN QUINTIN, C.P. 22940, SAN QUINTIN, B.C., MÉXICO	616-165-2263	SAN QUINTIN	NO	MANIFIESTAN NO ESTAR PRESTANDO SERVICIO
MEXICALI						
CONSECUTIVO	HOSPITAL	DOMICILIO	TELÉFONO	MUNICIPIO	CUENTA CON CONVENIO	OBSERVACIÓN
1	SERVICIOS MÉDICOS MADERO	AV. MADERO NO.683 PRIMERA SECCIÓN MEXICALI	(686)-553-6065	MEXICALI	NO	MANIFIESTAN NO ESTAR PRESTANDO SERVICIO
2	ELEUTERIO VALENCIA CASTRO	MADERO 712, ZONA CENTRO, C.P. 21100 MEXICALI, B.C., MÉXICO	686-554-8727	MEXICALI	NO	
3	RESONANCIA MAGNETICA DE MEXICALI SC	AV. LERDO 100 INT 2, SEGUNDA SECCIÓN, C.P. 21100 MEXICALI, B.C. MÉXICO	686-555-6400	MEXICALI	NO	EL CONVENIO SUSCRITO NO DETERMINA EN EL DOMICILIO EL MUNICIPIO DONDE SE UBICA LA CLÍNICA U HOSPITAL

6	SANATORIO QUIROZ/ARMANDO RAMOS VALENCIANA	CALLE UXMAL NO.1000, COLONIA ESPERANZA, C.P. 21140, MEXICALI, B.C. MEXICO	686-557-7600	MEXICALI	NO	MANIFIESTAN NO ESTAR PRESTANDO SERVICIO
7	CLINICA DE LA TORRE	MAGISTRAL INDEPENDENCIA PEDRO MORENO NO. 798, MEXICALI, B.C. MÉXICO	686-566-2290	MEXICALI	NO DESDE HACE 2 AÑOS	NO PRESTA SERVICIOS DESDE HACE 2 AÑOS
8	SERVICIOS MÉDICOS ROBLEDO S.C.	ROBLEDO NO. 182, EL ROBLEDO, C.P. 21384, MEXICALI, B.C. MÉXICO	686-563-4067	MEXICALI	NUMERO NO EXISTE	
9	UNIDAD MEDICA RIOS	MONARCAS Y DE LOS CELTAS NO. 300, MEXICALI, B.C. MÉXICO	(686)-946-0320	MEXICALI	NO	EL CONVENIO SUSCRITO NO DETERMINA EN EL DOMICILIO EL MUNICIPIO DONDE SE UBICA LA CLÍNICA U HOSPITAL
10	CLINICA DE ATENCION DENTAL ESPECIALIZADA/ PAUL ISAAC HIGUERA SAUCEDA	CALLE D NO. 249 Y AV. REFORMA NUEVA C.P. 21100, MEXICALI, B.C. MÉXICO	686-582-0373	MEXICALI	NO DESDE HACE 2 AÑOS	EL CONVENIO SUSCRITO NO DETERMINA EN EL DOMICILIO EL MUNICIPIO DONDE SE UBICA LA CLINICA U HOSPITAL

ENSENADA

CONSECUTIVO	HOSPITAL	DOMICILIO	TELÉFONO	MUNICIPIO	CUENTA CON CONVENIO	OBSERVACIÓN
4	CRUZ ROJA MEXICANA, INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA	AV. JUAREZ NO.411 ZONA CENTRO	(665)-654-1313	TECATE	TELEFONO FUERA DE SERVICIO	NO SE PRESENTA CONVENIO, UNICAMENTE SE ANEXA ESCRITO SIN ESTABLECER PERIODO DE INICIO O TERMINO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL TELÉFONO PROPORCIONADO ES INCORRECTO

TIJUANA

CONSECUTIVO	HOSPITAL	DOMICILIO	TELÉFONO	MUNICIPIO	CUENTA CON CONVENIO	OBSERVACIÓN
-------------	----------	-----------	----------	-----------	---------------------	-------------

1	DR. ESTEBAN RAMIREZ GONZALEZ- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	AV. PASEO DE LOS HEROES NO. 10999-201, ZONA RÍO. C.P. 22010, TIJUANA, B.C. MÉXICO	664-635-1807	TIJUANA	NO	MANIFIESTAN NO ESTAR PRESTANDO SERVICIO
2	BIOQUIMICA E IMAGEN DEL NOROESTE	AV. NIÑOS HÉROES NO. 1081, ZONA CENTRO, C.P. 22000, TIJUANA, B.C. MÉXICO	664-638-4421	TIJUANA	NO	EL CONVENIO SUSCRITO NO DETERMINA EN EL DOMICILIO EL MUNICIPIO DONDE SE UBICA LA CLÍNICA U HOSPITAL
3	DRA ARGELIA LOPEZ JIMENEZ	BLVD. AGUA CALIENTE NO. 4558, AVIACION, C.P. 22014 TIJUANA, B.C. MÉXICO	664-686-4448	TIJUANA	NO	MANIFIESTAN NO ESTAR PRESTANDO SERVICIO
4	HOSPITAL BETHEL /ALFREDO SOTO NAVARRETE	HERMENEGILDO GALEANA NO. 22412, MARIANO MATAMOROS, TIJUANA, B.C. MEXICO	664-646-9577	TIJUANA	NO EXISTE EL NUMERO	EL NUMERO PROPORCIONADO ES INCORRECTO
5	DR. LUIS ENRIQUE VILLANUEVA ZAMORA	CALLE CONSTITUCIÓN NO. 1235-304, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C., MÉXICO	664-674-2503	TIJUANA	NO	MANIFIESTAN NO ESTAR PRESTANDO SERVICIO
10	JORGE ARTURO VEGA CHAVEZ	PASEO DE LOS EMBAJADORES NO. 13571, VILLA COLONIAL, TIJUANA, B.C. MÉXICO	664-120-8392	TIJUANA	NO DESDE HACE 2 AÑOS	
17	DR. LUIS E. MONTES ROBLES	JOSÉ CLEMENTE OROZCO NO. 10122 INT. 401, ZONA RÍO, TIJUANA, B.C. MÉXICO	664-634-2401	TIJUANA	NO HA RENOVADO CONTRATO	
18	DR. DIEGO ANDRES BARRERA TOVAR	BUGAMBILIAS NO. 50-40, COL. DEL PRADO, C.P. 22105, TIJUANA, B.C. MÉXICO	664-685-0011	TIJUANA	NO	MANIFIESTAN NO ESTAR PRESTANDO SERVICIO
20	DR. MANUEL PEÑA VILLEGAS	JOSÉ MARÍA VELASCO NO. 2524 INT. 206 , ZONA URBANA	664-634-2022	TIJUANA	NO HAN CONFIRMADO SI CONTINIUAN	

ROSARITO						
CONSECUTIVO	HOSPITAL	DOMICILIO	TELÉFONO	MUNICIPIO	CUENTA CON CONVENIO	OBSERVACIÓN
1	HOSPITAL BAJA MEDIX	MAR DEL NTE NO. 115, ZONA CENTRO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C. MÉXICO	661-612-1266	ROSARITO	NO	MANIFIESTAN NO ESTAR PRESTANDO SERVICIO
2	DIAGNÓSTICO POR IMAGEN S.C.	CALZADA DEL MAR NO. 38, COL. MEXICALI, C.P. 22710, ROSARITO, B.C. MÉXICO	661-612-0837	ROSARITO	NO	MANIFIESTAN NO ESTAR PRESTANDO SERVICIO

Considerando lo antes expuesto, se determina que él licitante no cumple con lo requerido el numeral 6.1 inciso B, punto 4, toda vez que al corroborar la información presentada se observa que no cuenta con la cobertura solicitada para brindar el servicio, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica aceptada y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **UMBRELLA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** Para la partida única, NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta.

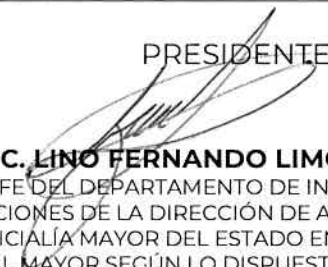
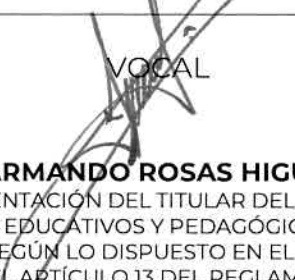


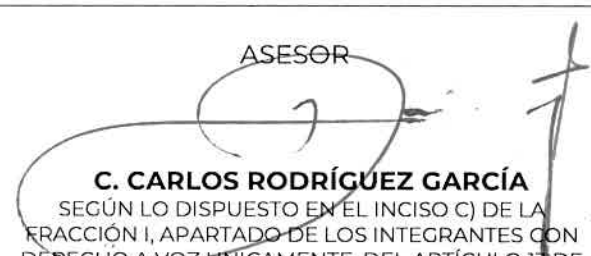


Como resultado de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para la partida única y con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, se declara **DESIERTA** la presente licitación y se procederá conforme a lo establecido en la multicitada Ley.


Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:29 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.


Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. ARMANDO ROSAS HIGUERA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. JOSÉ LUIS ARMENTA RAMÍREZ ANALISTA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR</p>  <p>C. CARLOS RODRÍGUEZ GARCÍA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. JUAN FERNANDO ARCE OCHOA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SE Y EL ISEP, EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> 

<p>ASESOR</p>  <p>C. CINTHYA MIROSLABA GONZÁLEZ CASTELLÓN</p> <p>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
UMBRELLA COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	EDGAR FRANCISCO LAISECA ELIAS	

[Handwritten notes and signatures on the right margin]